



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

000 08

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12. 861

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma al estatuto I de "**FEDARI CIA. LTDA.**", otorgada ante la Notario Décimo Primera del cantón Cuenca el 25 de septiembre de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad de Control e Intervención, ha emitido informe favorable No: SC.UCI.C.12.575 de 17 de octubre de 2012;

QUE la Unidad Jurídica, mediante memorando No. SC.UJ.C.12.818 de 25 de octubre de 2012, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC.IAF.DRH.G.2011.147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

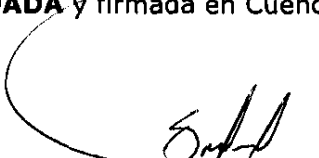
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) aumento de capital social; b) la reforma del estatuto en los términos constantes en la referida escritura; y, c) disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notario Público Décimo Primera del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca : a) inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

21 OCT 2012


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CERTIFICO: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto al artículo segundo de la resolución que antecede. Cuenca a doce de noviembre de dos mil doce.


Dra. Lilliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA



Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 798,
del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo
dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el
registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 15 de Noviembre del 2012.


Dra. Verónica Viquez

 Dra. Verónica Viquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

